



Preguntas frecuentes sobre el Programa Sueño Seguro para Bebés

Título de la Política:	Programa Sueño Seguro para Bebés
Número de Política:	FO-26-05
Fecha de publicación:	9 de septiembre de 2026
Fecha de entrada en vigor:	1 de noviembre de 2026
Enlace a la Política:	Programa Sueño Seguro para Bebés

Preguntas frecuentes

- P. ¿Qué tipo de manta se puede usar para los bebés?**
- R. En cuanto a los niños menores de 12 meses, no se pueden utilizar mantas de ningún tipo a la hora de dormir. Esta política se ajusta a las últimas investigaciones y recomendaciones de National Institute of Health y de American Academy of Pediatrics que recomiendan que los niños duerman en una cuna sin mantas. Los pijamas tipo manta o las bolsas de dormir son una buena alternativa a las mantas, siempre que no tengan peso y no restrinjan el movimiento.
- P. ¿Qué se entiende por una cuna, un moisés, una cuna portátil, etc. “aprobado”?**
- R. Cualquier pieza de equipamiento para dormir que se utilice debe estar aprobada por la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de EE. UU. Todos los programas deben estar preparados para mostrar documentación de que sus cunas cumplen con los estándares (16 CFR 1219 en el caso de cunas de tamaño completo o 16 CFR 1220 en el caso de cunas que no son de tamaño completo). Nota: a partir del 28 de junio de 2011, se comenzó a exigir que todas las cunas fabricadas u ofrecidas para la venta, arrendamiento o reventa deben cumplir con los nuevos estándares de cunas. Las cunas deben tener barrotes que no estén separados más de 2 ¾ pulgadas entre sí. Se debe ajustar un colchón firme a la cuna, cuna portátil, etc. El espacio entre el borde del colchón y la cuna no debe ser mayor que el ancho de dos dedos del tamaño de un adulto. El colchón debe contar con una sábana ajustada. No se pueden usar almohadillas protectoras.
- P. ¿Cuánto tiempo se puede usar un moisés?**

- R. El uso del moisés debe suspenderse una vez que el bebé cumpla 5 meses, supere el límite de peso establecido por el fabricante o una vez que el bebé comience a moverse y darse vuelta sin ayuda (lo que ocurra primero).
- P. ¿Se puede usar un moisés mecedor?**
- R. Un moisés mecedor (un columpio para bebés diseñado para que lo use un niño completamente recostado) se puede usar para dormir siempre que la superficie permanezca completamente plana tanto en movimiento como en reposo. El bebé que usa la cuna no debe exceder los límites de longitud o peso recomendados por el fabricante. Está prohibido el uso de todos los demás columpios para bebés para dormir.
- P. ¿Cuánto tiempo puede usar una cuna un niño pequeño para dormir la siesta?**
- R. No se debe colocar a los niños pequeños en una cuna para dormir una vez que sean capaces de trepar por sí solos. Por lo general, los niños que miden 35" de alto y/o tienen entre 18 y 30 meses pueden trepar por las barandas laterales de una cuna y deben dormir en un lugar distinto. Antes de que los niños alcancen esa edad, se debe bajar el nivel del colchón de la cuna para proteger a los bebés que puedan incorporarse con las manos y las rodillas, sentarse o pararse. Además, las cunas solo deben usarse para dormir y no para "sujetar" o "contener" a un niño pequeño para la comodidad del personal.
- P. ¿Cuándo puede un niño pasar a usar una colchoneta para dormir?**
- R. Las normas del EEC exigen que los niños desde el nacimiento hasta los 15 meses duerman en cunas individuales, cunas portátiles, corralitos o moisés. Como regla general, los niños pueden pasar a utilizar una colchoneta u otra superficie aprobada para dormir a los 15 meses.
- P. ¿Qué deben hacer los educadores cuando un bebé se queda dormido al estar afuera?**
- R. Los educadores no deben interrumpir las actividades de su programa si un bebé se queda dormido estando afuera, siempre que esté seguro en un cochecito que se pueda reclinar, lo que proporciona una superficie firme y plana para dormir. De todas formas, deben seguir todos los procedimientos, incluido no abrigar demasiado a los bebés en los cochecitos en invierno, asegurarse de que no se expongan al calor en exceso en verano, asegurarse de que estén supervisados y asegurarse de que nada interfiera con la respiración (correas del cochecito aseguradas, pero no demasiado apretadas, no se permiten mantas ni objetos blandos en los cochecitos con bebés, el bebé debe estar ubicado de manera que pueda respirar libremente). El bebé debe ser trasladado a un entorno de sueño seguro inmediatamente después de regresar al espacio del programa autorizado.

P. ¿Qué debe hacer un educador si un padre o una madre deja a un bebé en un asiento de automóvil y dice que el bebé se acaba de dormir? ¿El educador debe quitarle la ropa de abrigo al bebé y trasladarlo a una cuna?

R. Si un padre o una madre deja a un bebé en un asiento de automóvil, el educador debe trasladar al bebé a una cuna, un moisés o una cuna portátil. El educador debe asegurarse de que el bebé no esté demasiado abrigado para el ambiente interior y de que se retire cualquier prenda que suponga un riesgo de enredo o estrangulamiento.

P. Si el bebé se queda dormido en un columpio, ¿está bien dejarlo en el columpio?

R. No. Si un bebé se queda dormido en un columpio, se debe trasladar inmediatamente al bebé a una cuna, un moisés o una cuna portátil.

P. Si un bebé se da la vuelta por sí solo, ¿debería el educador volver a colocarlo boca arriba?

R. Cuando un bebé es capaz de darse la vuelta por sí solo, no se lo debe volver a dar vuelta al dormir. El educador debe documentar la primera vez que el niño pueda darse la vuelta por sí solo. El educador siempre debe colocar al bebé boca arriba para dormir inicialmente y debe seguir todas las demás normas de Sueño Seguro.

El educador debe asegurarse de que el bebé pase suficiente tiempo supervisado boca abajo mientras está despierto y alerta para que pueda desarrollar un control adecuado de la cabeza y el cuello y se sienta cómodo con esta posición.

P. ¿Qué debe hacer un educador si un padre o una madre trae un juguete especial para dormir?

R. El educador debe compartir las prácticas de reducción del síndrome de muerte súbita infantil (SIDS) del programa que prohíben juguetes, animales de peluche, ropa de cama blanda o cualquier otro material acolchado blando en cunas, moisés, cunas portátiles, etc. Un educador puede usar el juguete especial para dormir con el fin de tranquilizar al bebé antes de que se duerma.

P. Si el bebé escupe el chupete mientras duerme, ¿debo quitárselo?

R. No es necesario retirar del lugar donde duerme el bebé un chupete que no tenga componentes adicionales si el bebé lo escupe. En el lugar donde duerme el bebé, no se permiten los chupetes con componentes adicionales, incluidos, entre otros, accesorios como broches para sujetarlos a la ropa del bebé, cuentas, mantas pequeñas o juguetes de felpa o de peluche, ni componentes incorporados, como correas, cordones o tiras de sujeción.

P. ¿Qué tan cerca pueden estar las cunas, los moisés y las cunas portátiles entre sí?

R. Deben estar al menos a 2 pies de distancia, o debe haber una distancia de al menos 3 pies entre las caras de los niños al descansar o dormir [consulte 606 CMR 7.11(13)(d)(4)a].

P. ¿Pueden los gemelos compartir una cuna?

R. No, cada bebé debe dormir en su propia cuna, cuna portátil, corralito o moisés, independientemente de cómo lo haga la familia en casa.

P. ¿Puedo envolver a los bebés en mi programa?

R. No, no se puede envolver a los bebés mientras están bajo su cuidado. [La evidencia muestra](#) que envolver a un bebé que no está acostumbrado a ser envuelto puede disminuir su respuesta al despertar, lo que aumenta el riesgo de SIDS. Si un bebé envuelto se da la vuelta, aumenta el riesgo de asfixia o muerte súbita infantil. Además, envolver al bebé puede generar calor en exceso e interferir con el desarrollo adecuado de las caderas⁶.

P: ¿Puede un bebé usar accesorios para el cabello mientras duerme? (por ej.: cintas para el pelo, lazos, horquillas)

R: No. Los cuidadores deben quitar los accesorios para el pelo antes de acostar al bebé en un entorno seguro para dormir. Los accesorios para el cabello, como cintas, lazos u horquillas, suponen un riesgo de enredamiento o estrangulamiento.